



Factura: 001-002-000073880



20191701006C00397

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701006C00397

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE FEBRERO DEL 2019, (11:57).

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AS9255513

06/2011



FRANCISCO JAVIER PIERA RODRIGUEZ
NOTARIO DE MADRID
C/ Juan Hurtado de Mendoza, 11-13 - 28036 Madrid
Tel.: 91 576 51 91 - Fax: 91 575 67 29

NÚMERO: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS.---

EN MADRID, a veintitrés de diciembre de dos mil diez.-----

Ante mí, FRANCISCO JAVIER PIERA RODRÍGUEZ, notario del Ilustre Colegio de esta capital, con vecindad y residencia en la misma,-----

----- COMPARECE:-----

DOÑA BELÉN GARRIGUES CALDERÓN, mayor de edad, casada, con D.N.I. número 02541429-K y con domicilio profesional en Madrid, calle Ayala nº 66, 1º izquierda.-----

INTERVIENE como representante persona física de la sociedad "TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L.", Secretario (no Consejero) del Consejo de Administración de la entidad mercantil denominada "MELI PARTICIPACIONES, S.L.", domiciliada en Madrid, calle Ayala nº 66, 1º izquierda; con C.I.F. numero B86037926; constituida mediante escritura autorizada por el notario de Madrid don Juan Álvarez-Sala Walther el día 13 de oc-

tubre de 2010, con el número 1.638 de protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 28047, libro 0, folio 86, sección 8, hoja M-505403, inscripción 1. -----

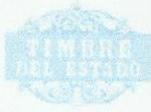
La sociedad "TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L." está domiciliada en Barcelona, calle Aribau n° 171, tiene asignado el C.I.F. número B61956751, fue constituida mediante escritura autorizada por el notario de Barcelona, don Miquel Tarragona Coromina, el día 28 de abril de 1999, con el número 2.165 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 31844, folio 209, hoja B-198336, inscripción 1. -----

Actúa "TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L." en su calidad de Secretario (no Consejero) del Consejo de Administración de la sociedad "MELI PARTICIPACIONES, S.L." para cuyo cargo ha sido designada mediante acuerdo del citado órgano de administración de fecha 21 de octubre de 2010, elevado a público en escritura autorizada por mí, el infrascrito notario, el día 10 de noviembre de 2010, con el número 2.031 de protocolo, que causó en el registro mercantil la

ED6604866



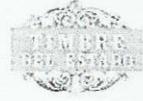
03/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AS9255514

06/2011



inscripción 2 de la citada hoja registral.-----

Así resulta de copia auténtica del documento citado, a que me remito, asegurándome la vigencia de su cargo y facultades.-----

Se encuentra facultada "TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L." por su cargo a la elevación a público de los acuerdos sociales de "MELI PARTICIPACIONES, S.L." y para este acto por los adoptados por el Consejo de Administración de la misma, mediante el procedimiento de votación por escrito y sin sesión, en fecha 15 de noviembre de 2010, según así consta de certificación, que se me entrega y dejo unida a esta matriz, expedida por la señora compareciente como representante persona física de "TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L.", Secretario del Consejo de Administración de la sociedad "MELI PARTICIPACIONES, S.L.", con el visto bueno del Vicepresidente, don Hernán Jorgte Kazah, cuyas firmas legitimo por coincidir con las estampadas en su documento identi-

03/2018



ED6604875



06/2011



AS9255515

servarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la notaría autorizante.-----

Por su elección, permito a la compareciente la lectura íntegra de esta escritura. Enterada de su contenido la ratifica y firma. Yo, el notario, doy fe de que le identifico por medio de la documentación indicada en la comparecencia, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante y del total contexto de este instrumento público, que va extendido en tres

03/2018

ED6604894



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011



AS9255516

TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L., como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la compañía mercantil "MELI PARTICIPACIONES, S.L." con domicilio en Madrid, calle Ayala número 66, representada en este acto por D^a. Belén Garrigues Calderón,

CERTIFICA:

- I. Que, según consta en el Acta del Consejo de Administración de Meli Participaciones, S.L., aprobada y firmada en legal forma, el Consejo de Administración de la Sociedad en votación escrita de todos sus miembros sin oposición de ninguno de ellos, siguiendo el procedimiento de voto por escrito y sin sesión previsto en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptó por unanimidad los acuerdos que se transcriben posteriormente en la presente certificación, y que se consideran adoptados, según el artículo 100.1 del Reglamento del Registro Mercantil en el domicilio social y con efectos desde el 15 de noviembre de 2010, habiéndose producido comunicación escrita de cada uno de los Consejeros en el plazo de 10 días previsto en el artículo 100.3 del Reglamento del Registro Mercantil.
- II. Que los nombres de todos los Consejeros votantes fueron los que a continuación se relacionan:
 - o Marcos Eduardo Galperín
 - o Hernán Jorge Kazah
 - o Stelleo Passos Tolda
- III. Que el Acta fue firmada por el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L. por medio de su representante D^a. Belén Garrigues Calderón con el Visto Bueno del Vice-Presidente del Consejo, D. Hernán Jorge Kazah.
- IV. Que el Consejo adoptó por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación, recogidos en el correspondiente Acta:

ACUERDOS

PRIMERO.- Otorgamiento de Poder Especial

Se acuerda otorgar a favor de José Luis Barzallo Sacoto, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con documento de identificación del país de su Nacionalidad No. 1709497722 y con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de MELI PARTICIPACIONES S.L.:

- I. Actúe en calidad de Apoderado de MELI PARTICIPACIONES S.L. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.

II. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de MELI PARTICIPACIONES S.L.

III. Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del art. 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los accionistas de MELI PARTICIPACIONES S.L.

SEGUNDO.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en el presente Consejo.

Facultar a todos los Consejeros y en especial al secretario no consejero TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L., para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante Notario y eleve a público los precedentes acuerdos, otorgando una o más escrituras públicas comprensivas de los mismos, incluso de subsanación y rectificación, quedando igualmente facultado para introducir en las mismas las modificaciones que, en su caso, exija la calificación verbal o escrita de los Registradores Mercantiles, realizando al efecto cuantas gestiones fueren necesarias para lograr la inscripción, total o parcial, de los mismos en los Registros públicos correspondientes.

La presente Acta ha sido aprobada por unanimidad de todos los señores consejeros, al haberse recibido en la Sociedad comunicación escrita de todos ellos concediendo su aprobación con efectos a 15 de Noviembre de 2010, fecha de recepción de la última comunicación.

Y para que así conste, yo, el Secretario del Consejo de Administración, extendiendo la presente Acta en Madrid, a 15 de Noviembre de 2010, con el visto bueno del Vice-Presidente del Consejo de Administración.

(Constan las firmas de todos los Consejeros en el Acta).

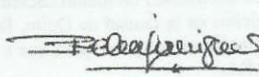
Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los efectos oportunos, expido el presente Certificado con el Visto Bueno del Vice-Presidente, en Madrid, a 15 de Noviembre de 2010.

VºBº EL VICE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO



Hernán Jorge Kazah



TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L.
Representado por Belén Garrigues Calderón

NOTA. El 27 de diciembre de 2010, expido copia a instancia de la señora compareciente, según

ED6604868



03/2018



AS9255517

06/2011



interviene, en cinco hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie AG., números 5.360.773 y los cuatro siguientes en orden correlativo. DOY FE. Francisco Javier Piera, rubricado.-----

ES COPIA LITERAL de su original obrante en mi protocolo correspondiente al año dos mil diez, donde dejo nota de esta saca. Y a instancia de la señora compareciente, según interviene, la expido en cinco hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie AS., números 9.255.513 y los cuatro siguientes en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello, en Madrid, a veintisiete de febrero de dos mil doce. DOY FE.



Handwritten signature and scribbles

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN: Yo, M^o DEL CAMINO QUIROGA MARTÍNEZ,
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en Barcelona, DOY FE:--

Que por parte interesada, me ha sido exhibido el documento que he reproducido
literalmente por fotocopia mediante este Testimonio, en 5 folios de papel exclusivo para
documentos notariales de la Serie ED, números:--

• 6604867 y los cuatro siguientes correlativos en orden descendente

Anotado en mi Libro Indicador del año 2019 (Sección Segunda).Asiento: 67 ---
Barcelona, a dieciocho de enero de dos mil dieinueve ---

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



A072200

FE PÚBLICA
NOTARIAL



0240694697

[Handwritten signature]



10/2018

EH3338518



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Doña María del Camino Quiroga Martínez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de copia de escritura de Poder, otorgado por MELI PARTICIPACIONES, S.L., libro indicador 67, de 18 de enero de 2019, en el folio ED6604863.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Doña María del Camino Quiroga Martínez
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / à

6. el día 21/01/2019
the / le

7. por Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2019/002748
No
sous no

9. Sello / timbre:
Seal / Stamp
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature:
Signature :



Handwritten signature of José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:0KC9-3/r0-7Dgv-7UxD

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:0KC9-3/r0-7Dgv-7UxD

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

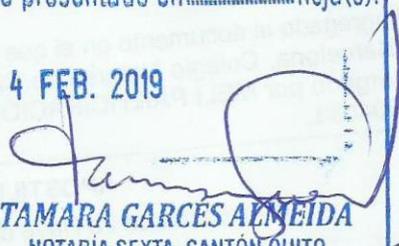
[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:0KC9-3/r0-7Dgv-7UxD

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Seis hoja(s).

Quito a, 04 FEB. 2019

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

